

# *Amplios debates marcan última jornada de sesión parlamentaria cubana*

---

*Image not found or type unknown*



**Imagen ilustrativa**

La Habana, 22 dic (RHC) La promulgación de tres nuevas leyes vitales para los cubanos, entre ellas una nueva norma de Salud Pública, acompañada de críticos debates, marcan este viernes la última jornada de trabajo del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP, Parlamento).

En esta semana, primero en comisiones, y luego en la sesión ordinaria, los más de 400 diputados que componen la Asamblea han pasado revista a la situación actual del país con el ojo puesto en problemáticas sociales y una agenda intensa en la que no han faltado los resultados de la implementación de varias leyes ya aprobadas, como la del Código de las Familias.

Exposiciones en las que se funden juventud y experiencia, se escuchan en el pleno del Palacio de Convenciones, donde cada julio y diciembre, los diputados toman el pulso a la realidad de la isla caribeña.

En esta última jornada finalmente se aprobaron tres nuevas leyes por unanimidad, una de ellas dedicada a la Salud Pública, promulgada después de un amplio debate en el cual los legisladores coincidieron que se trata de una novedosa norma que responde a un reclamo de la población.

La iniciativa incluye disposiciones como el derecho de las personas a acceder a una muerte digna y además se trata de la primera en reconocer de manera independiente los derechos sexuales y reproductivos, o sea, abarca todos los aspectos relacionados con la sexualidad.

Por otro lado, los diputados dieron su visto bueno a la ley de la Fiscalía Militar, la cual define la organización, funciones y estructura de este órgano de la Fiscalía General de la República. Se trata de un proyecto que defiende el Estado socialista de derecho y de justicia social, y la igualdad de todos ante la ley.

Otra ley vital y novedosa aprobada en este nuevo ejercicio legislativo tiene que ver con un Sistema de Atención a las Quejas y Peticiones de las personas, que permite a los ciudadanos más garantías y derechos.

Al hablar a los diputados, el ministro de Justicia, Oscar Silvera Martínez, consideró que esta normativa aprobada es de alto impacto en la materialización de los derechos individuales, deposita la confianza del pueblo en la institucionalidad y guarda armonía con la constitución de la República.

Se trata de una ley necesaria por el deber de garantizar el pleno ejercicio de las personas y la credibilidad en las instituciones como requisito del estado socialista de derecho, dijo.

En esta jornada legislativa, también hubo un momento para tratar la actualización de la inversión extranjera en Cuba.

Al respecto, la viceministra primera de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (Mincex), Ana Teresita González Fraga, detalló que en este año a punto de finalizar se aprobaron 42 negocios de inversión extranjera y existen otros 11 que se pudieran ratificar a corto plazo.

Asimismo recordó que el bloqueo económico, financiero y comercial impuesto por Estados Unidos desde hace seis décadas a la isla, sigue siendo el principal obstáculo para el desarrollo en este sector, aparejado a otros elementos de la situación económica del país.

La presencia del líder de la Revolución de Cuba, Raúl Castro, y del presidente Miguel Díaz-Canel, ha sido permanente en estos días de debates, donde se abordaron temas medulares sobre la vida económica, política y social de la nación. (Fuente: [PL](#))



**Radio Habana Cuba**